

Señores

Accionistas de Pusuquí Trade Cia. Ltda.

Ciudad.

De mi consideración.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley de Compañías

Y la Resolución número 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Pusuquí Trade, cumplo con el deber de presentar a Ustedes el Informe de Comisario con relación a la compañía Pusuquí Trade Cia. Ltda. Por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre del año 2011.

La actividad de la compañía durante el año 2011 fue mínima. Sin perjuicio de ello he recibido de los Administradores todas la información necesaria y que procedí a revisar.

En mi criterio, la Administración ha cumplido con las normas legales y reglamentarias para la buena marcha de la Empresa, y, el Balance General revela de una manera clara los resultados de la actividad financiera., documentos que se encuentran conforme a la Ley.

Las cifras presentadas por los estados financieros, guardan correspondencia con los registros presentados en los libros contables reflejan en forma razonable la situación de Pusuquí Trade Cia. Ltda al 31 de diciembre de 2011, a cuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Comisario Principal



Inés Almache P.

Cc 170516932-2

